Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-506 SALTA, 24 de abril de 2017. EXPEDIENTE Nº 10.990/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-540 - mediante la cual se da continuidad a la designación interina del alumno Daniel Ángel Torcivia - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que en razón del vencimiento previsto, el profesor responsable de la cátedra solicita su continuidad en el marco de lo previsto por la Res. CS 532/09, debido a su desempeño satisfactorio.

Que por ello y de acuerdo a lo establecido en la citada Resolución, se procede a prorrogar la designación interina del Sr. Daniel Ángel Torcivia – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales -a partir del 18 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017 o hasta la culminación del llamado respectivo

Que el nuevo llamado para la renovación del cargo corre por Expediente Nº 10.192/2017.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. DANIEL ÁNGEL TORCIVIA - DNI Nº 33.753.340 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 18 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017, o hasta la sustanciación del cargo, si esto sucede antes, en el marco previsto por la Res. 532/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Torcivia, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

> Mg.Lucia Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales